



CVySPE-ORD-31-AGOSTO-2018

En la Ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Buen día, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, misma que fue convocada para este día viernes 31 treinta y uno de agosto a las 10:30 diez horas con treinta minutos; le pediría a la Secretaria para comenzar, se sirva realizar el pase de lista y la comprobación de la existencia del quórum legal.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Presente  
Presidenta de la Comisión-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Presente  
Consejera Electoral integrante de la Comisión-----

Dr. Humberto Urquiza Martínez Presente  
Consejero Electoral integrante de la Comisión-----

Lic. Miryam Martínez Campos Presente  
Secretaria Técnica-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Presidenta, le informo que de conformidad con los artículos 20 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y Acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al siguiente punto, por lo cual le solicitaría dé lectura al orden del día. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Orden del día, Sesión Ordinaria, 30 treinta de agosto de 2018 dos mil dieciocho, 10:30 diez horas con treinta minutos. -----



## Orden del día

- 1 Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- 2 Lectura y aprobación del orden del día.
- 3 Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral CVySPE-ORD-12-JULIO-2018, del 12 de julio de 2018.
- 4 Relación de los Acuerdos aprobados en el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral, durante el periodo comprendido del 13 de julio a 29 de agosto de 2018.
- 5 Relación de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán durante el periodo comprendido del 13 de julio al 29 de agosto de 2018.
- 6 Relación de oficios recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, correspondiente al periodo comprendido del 13 de julio al 29 de agosto de 2018.
- 7 Relación de consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, durante el periodo comprendido del 13 de julio al 29 de agosto de 2018.
- 8 Informe de actividades, correspondiente al periodo comprendido del 13 de julio al 29 de agosto de 2018, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional.
- 9 Presentación del Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación, en su caso.
- 10 Asuntos Generales

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias, Secretaria. ¿Tiene algún asunto o tema que agregar? Si no hay comentarios le pido al a Secretaria someta a aprobación el orden del día, por favor. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión está a su consideración los puntos del orden del día; si están de acuerdo con su aprobación les pido se sirvan manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Secretaria. Como tercer punto del orden del día tenemos la lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral CVySPE-ORD-12-JULIO-2018, del 12 de julio de 2018, le pediría por favor a la Secretaria someta la omisión de su lectura en virtud de que fue circulada con antelación.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. Consejeras y



Consejero integrantes de esta Comisión está a su consideración la dispensa de la lectura del Acta anteriormente citada, si están de acuerdo manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Está a consideración de ustedes le contenido de las actas. Si no tienen algún comentario u observación, le pediría a la Secretaria someta a aprobación el contenido del Acta referida. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta Consejeras y Consejero integrantes de esta Comisión está a su consideración el contenido del Acta de referencia, si están de acuerdo les pido se sirvan manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Secretaria. Como cuarto punto del orden del día correspondiente a la relación de los Acuerdos aprobados en el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral, durante el periodo comprendido del 13 de julio a 29 de agosto de 2018. Le pediría por favor a la Secretaria, tenga a bien informarnos al respecto. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. En relación con este punto del orden del día, fueron notificados al Instituto Nacional Electoral un total de 15 quince Acuerdos teniendo como tema algunos de ellos, el otorgamiento de constancias de asignación de regidores en los ayuntamientos de Múgica, Tangamandapio, La Piedad, así como la constancia de asignación de validez de diputados locales por el principio de Representación Proporcional, postulados por el Partido Revolucionario Institucional.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias, Secretaria, ¿alguien tiene algún comentario respecto a este punto? de no ser así, pasamos al quinto punto del orden del día relativo a la relación de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán durante el periodo comprendido del 13 de julio al 29 de agosto de 2018. Le pediría a la Secretaria por favor nos dé cuenta. --

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. En lo que respecta este punto del día, se notificaron por parte del Instituto Nacional Electoral a este Órgano Comicial un total de 14 catorce Acuerdos, dentro de los cuales los procedimientos administrativos sancionadores instaurados en contra de diversos partidos políticos nacionales con acreditación local y un candidato independiente, los cuales se declararon infundados.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias. Está a consideración de ustedes. De no



haber comentarios, pasamos entonces al sexto punto del orden del día, relativo a la relación de oficios recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, correspondiente al periodo comprendido del 13 de julio al 29 de agosto de 2018. Le solicitaría a la Secretaria nos informe al respecto. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. En relación con este punto del orden del día durante el mes de agosto se recibieron un total de 52 cincuenta y dos oficios del INE y 63 sesenta y tres oficios de diversas áreas internas del IEM. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias, Secretaria. Está a su consideración compañeros. Si no hay ningún comentario, pasamos al séptimo punto del orden del día, relativo a la relación de consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, durante el periodo comprendido del 13 de julio al 29 de agosto de 2018. Le pediría a la Secretaria, nos comente al respecto. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. En el periodo que se informa se nos notificaron un total de 12 consultas, siendo una de ellas formulada por este Órgano Electoral respecto a si ¿es competencia de los Organismos Públicos Locales Electorales, aún en elecciones concurrentes la fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales para Elecciones Locales?, misma a la que dieron la siguiente respuesta: derivado de la interpretación armónica y sistemática del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 de la Ley General de Partidos Políticos, y de los artículos 44 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se concluye que es atribución reservada del Instituto Nacional Electoral únicamente lo relativo a la fiscalización de los partidos políticos nacionales y de los candidatos a cargos de elección popular federal y local, así como de organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político nacional, por ende, la fiscalización de los Observadores Electorales a nivel local corresponde a los Organismos Públicos Locales de conformidad con lo establecido en el artículo 104, numeral 1, inciso r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Asimismo, se hace referencia al Transitorio Primero del Reglamento de Fiscalización, que a la letra dice "Los Organismos Públicos Locales establecerán procedimientos de fiscalización acordes a lo que establece el reglamento, para los siguientes sujetos: agrupaciones políticas locales; Organizaciones de observadores en elecciones locales; y organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias, Pasamos al octavo punto del orden del día, correspondiente al Informe de actividades, correspondiente al periodo comprendido del 13 de julio al 29 de agosto de 2018, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional, le solicitaría a la Secretaria nos dé un informe pequeño. -----



**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** En relación con este punto del orden del día, actualmente se continua con el proceso de acompañamiento para el cumplimiento de metas y competencias de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional Adscritos a este Instituto. Por otra parte se recibió un oficio dirigido a evaluados y evaluadores en el que se les informe que el periodo a evaluar el desempeño será el comprendido del 1 de septiembre al 31 de agosto de 2017, sugiriéndoles que previo a la fecha de inicio de la evaluación, reúnan tanto de forma física como digital el soporte documental requerido, mismo que se encuentra descrito en cada meta asignada, del mismo modo se les informan los parámetros de la evaluación. Otro tema relevante es el relativo a que en fecha 8 de junio de la presente anualidad en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, se aprobó el Programa Anual de Incentivos 2019 para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Michoacán. Otro tema es el relativo a que se remitió oficio mediante el cual se solicita la baja del equipo de trabajo para la evaluación de la meta colectiva 44, toda vez, que a la fecha de su nombramiento, ya se había cumplido en su totalidad dicho meta, lo que se acreditó con la documentación adjunta. De igual manera les fue notificado a los miembros del Servicio los diversos cursos impartidos por diversas organizaciones. Es cuanto Presidenta.

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias, Secretaria. ¿Alguien tiene algún comentario? Si no tienen comentarios pasamos al noveno punto del orden del día correspondiente a la presentación y en su caso aprobación, del Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, le pediría a la Secretaria nos describa brevemente el presente. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. Dentro de las actividades implementadas por esta Comisión se trabajó la elaboración del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, con el que se pretende generar un modelo tanto de prevención como de atención de conductas de hostigamiento y acoso sexual o laboral, que los funcionarios competentes del Instituto estén en posibilidades de aplicar, para que paulatinamente se vayan generando espacios laborales libres de violencia, en donde se tenga la certeza de que existe el respeto básico a los derechos humanos y laborales del personal de este Instituto, mismo que tiene como propósito la implementación efectiva de los mecanismos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto; así como: establecer los criterios para atender y sancionar las conductas de hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto; enunciar las definiciones que describen estos comportamientos; proponer medidas de prevención de las conductas de hostigamiento y acoso sexual o laboral; describir el procedimiento de actuación y sanción del hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto. De igual modo, se establece en el citado Protocolo el Procedimiento de atención a personas afectadas por hostigamiento y acoso sexual y laboral

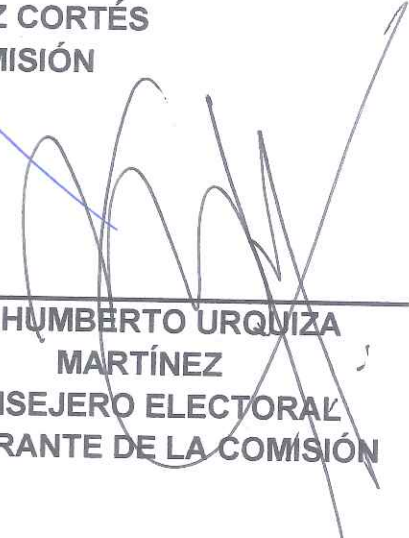


**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias, Secretaria. ¿Alguien tiene algún comentario? Si no tienen comentarios pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a los asuntos generales, ¿no sé si tengan algún asunto que agregar? Si no tenemos más asuntos que tratar, damos por concluida esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, este día viernes 31 treinta y uno de agosto siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos. Muchas gracias. -----

Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 19 diecinueve de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, por unanimidad de votos de los Consejeros Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión; Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre y Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejeros integrantes de la Comisión.

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. VIRIDIANA VILLASEÑOR**  
**AGUIRRE**  
**CONSEJERA ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**DR. HUMBERTO URQUIZA**  
**MARTÍNEZ**  
**CONSEJERO ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

\_\_\_\_\_  
**LIC. MIRYAM MARTÍNEZ CAMPOS**  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**DE LA COMISIÓN**